INPEC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-009-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

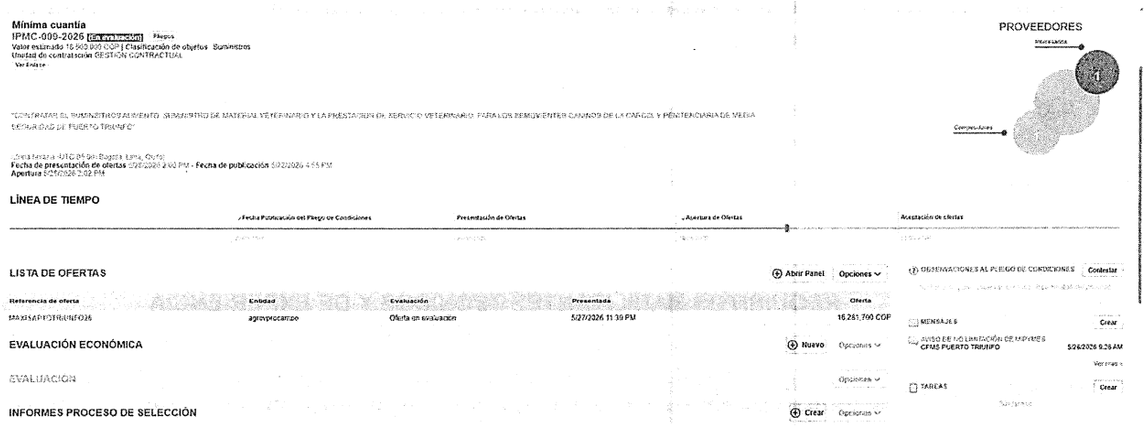
Puerto Triunfo - Antioquia, 29 de mayo de 2026

Objeto: "CONTRATAR EL SUMINSITROS ALIMENTO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y LA PRESTACION DE SERVICIO VETERINARIO, PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO."

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato se estima teniendo en cuenta las cotizaciones, obteniendo como resultado un valor promedio que se ajustara al presupuesto total asignado de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 18.500.000,00) M/CTE.**

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 17 de la invitación pública No. IPMC-009-2026.

El comité evaluador del presente proceso teniendo en cuenta el proceso establecido inicialmente para presentar propuestas, el cual fue hasta el día 28 de mayo de 2026 a las 03:00 p.m. se recibieron dentro del término uno (01) oferta, presentada en la página oficial www.colombiacompra.gov.co SECOP II como lo muestra la siguiente imagen tomada del proceso de selección.



VERIFICACIÓN MENOR PRECIO

Es importante indicar que en la siguiente tabla se anexan los oferentes en orden habilitados económicamente desde el primer y único lugar:

No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR OFERTADO – ANEXO N° 2 OFERTA ECONOMICA	FECHA DE RECIBO DE LA PROPUESTA	HABILITADO / INHABILITADO
1	AGROVETERINARIA PROCAMPO	$18.500.000	$ 16.281.700	28/05/2026 3:00 p.m.	Habilitado económicamente en 1° lugar

INPEC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-009-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el mejor precio, y así sucesivamente.

Es importante indicar que el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el criterio de evaluación por lista de precio valor unitario, monto agotable, con el cual se evaluará el menor precio ofertado, para adjudicar el contrato, por lo cual se procede a evaluar la oferta que ofreció un valor unitario menor, que será la empresa AGROVETERINARIA PROCAMPO

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la empresa AGROVETERINARIA PROCAMPO. Se encuentra habilitado económicamente en PRIMER Y UNICO lugar sin superar el presupuesto oficial de la Entidad, se realiza la verificación de las condiciones mínimas técnicas y obligatorias exigidas.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

Rubro: A-02-02-01-002-003 REC 10 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios Bsitem 225				
No.	**Clasificación UNSPSC**	**Especificaciones técnicas**	**Cumple**	**No cumple**
1	10121801	Comida seca para perros	X	

Rubro: A 02-02-01-003-005 Rec 10 otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) Bsitem 259				
No.	**Clasificación UNSPSC**	**Especificaciones técnicas**	**Cumple**	**No cumple**
2	51201600	Vacunas, antígenos y toxoides	X	
3	51101700	Antihelmínticos y otros antiparasitarios	X	
4	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona	X	

INPEC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-009-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

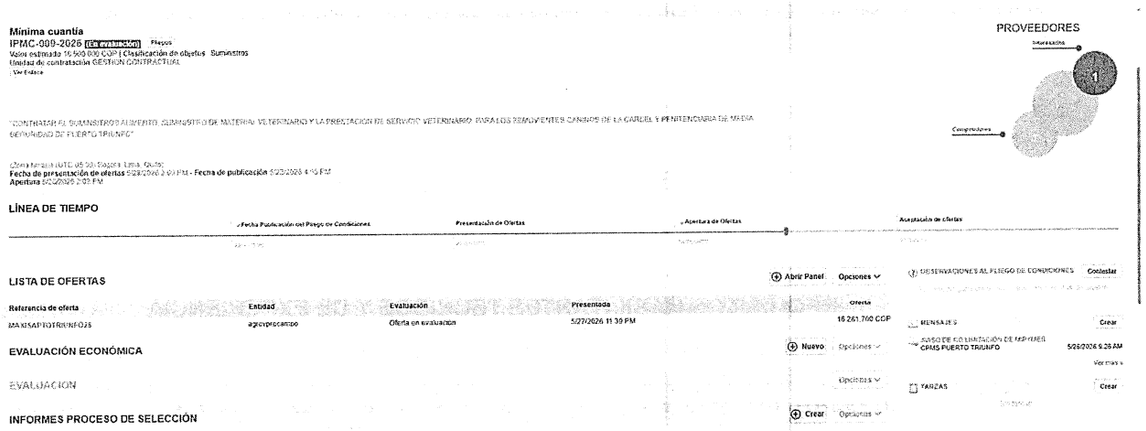
Puerto Triunfo - Antioquia, 29 de mayo de 2026

Objeto: "CONTRATAR EL SUMINSITROS ALIMENTO, SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y LA PRESTACION DE SERVICIO VETERINARIO, PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO."

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato se estima teniendo en cuenta las cotizaciones, obteniendo como resultado un valor promedio que se ajustara al presupuesto total asignado de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 18.500.000,00) M/CTE**.

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 17 de la invitación pública No. IPMC-009-2026.

El comité evaluador del presente proceso teniendo en cuenta el proceso establecido inicialmente para presentar propuestas, el cual fue hasta el día 28 de mayo de 2026 a las 03:00 p.m. se recibieron dentro del término uno (01) oferta, presentada en la página oficial www.colombiacompra.gov.co SECOP II como lo muestra la siguiente imagen tomada del proceso de selección.



VERIFICACIÓN MENOR PRECIO

Es importante indicar que en la siguiente tabla se anexan los oferentes en orden habilitados económicamente desde el primer y único lugar:

No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR OFERTADO – ANEXO N° 2 OFERTA ECONOMICA	FECHA DE RECIBO DE LA PROPUESTA	HABILITADO / INHABILITADO
1	AGROVETERINARIA PROCAMPO	$18.500.000	$ 16.281.700	28/05/2026 3:00 p.m.	Habilitado económicamente en 1° lugar

INPEC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-009-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el mejor precio, y así sucesivamente.

Es importante indicar que el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el criterio de evaluación por lista de precio valor unitario, monto agotable, con el cual se evaluará el menor precio ofertado, para adjudicar el contrato, por lo cual se procede a evaluar la oferta que ofreció un valor unitario menor, que será la empresa AGROVETERINARIA PROCAMPO

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la empresa AGROVETERINARIA PROCAMPO. Se encuentra habilitado económicamente en PRIMER Y UNICO lugar sin superar el presupuesto oficial de la Entidad, se realiza la verificación de las condiciones mínimas técnicas y obligatorias exigidas.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

Rubro: A-02-02-01-002-003 REC 10 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios Bsitem 225				
No.	**Clasificación UNSPSC**	**Especificaciones técnicas**	**Cumple**	**No cumple**
1	10121801	Comida seca para perros	X	

Rubro: A 02-02-01-003-005 Rec 10 otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) Bsitem 259				
No.	**Clasificación UNSPSC**	**Especificaciones técnicas**	**Cumple**	**No cumple**
2	51201600	Vacunas, antígenos y toxoides	X	
3	51101700	Antihelmínticos y otros antiparasitarios	X	
4	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona	X	

5	51102600	Antibióticos veterinarios	X	
6	42121600	Productos veterinarios	X	
7	42121606	Productos dermatológicos o anti protozoarios	X	

Rubro: A 02-02-02-008-003 Rec 10 Servicios profesionales científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación urbanismo, jurídicos y de contabilidad) Bsitem 363.				
No.	**Clasificación UNSPSC**	**Especificaciones técnicas**	**Cumple**	**No cumple**
8	85121609	Servicios de cirugía	X	
9	70122005	Servicios de medicación preventiva de salud animal	X	
10	85121802	Servicios de laboratorios bacteriológicos	X	
11	85121801	laboratorios de análisis de sangre	X	

Observaciones verificación técnica:

El oferente AGROVETERINARIA PROCAMPO, cumple con todos los requisitos técnicos y economicos.

1) REQUISITOS HABILITANTES JURIDICO

Verificación de los requisitos habilitantes según numeral 17 de la Invitación Pública No. IPMC-009-2026-

Ítem	Descripción	Cumple	No Cumple
1	Carta de Presentación de la propuesta (Anexo No. 1)	X	
3	Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días con antelación al cierre.	X	
4	Objeto Social acorde al objeto del contrato materia del presente Proceso de Selección	X	
5	ANEXO 4 MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL (Según sea el caso)	No aplica	
6	Duración de la sociedad no inferior al término del plazo del contrato y un (01) año más	No aplica	
7	Matricula Mercantil Renovada	X	
8	Fotocopia del documento de Identidad del Representante Legal	X	

9	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT		X
10	Certificación expedida por el Revisor Fiscal (Para aquellas empresas que estén obligadas a tenerlo) o en su defecto por Representante Legal, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados: a. Aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA), aporte al CREE si estuviera obligado a ello b. Seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales) Art.50 de la Ley 789, modificado por el Art.1°. de la Ley 828). Para el caso de las personas naturales este documento debe estar acompañado de la planilla con el desglose de pago para cada entidad, en la cual se acredite que es en calidad de trabajador independiente, es decir, como cotizante y NO como beneficiario.	X	
10	Documentos del Revisor Fiscal: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes junta central de contadores	No aplica	
11	Diligenciamiento de Formato Compromiso Anticorrupción	X	
12	Anexo No. 5 Diligenciamiento de Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF (anexar certificación bancaria).		X
	Consultas realizadas por el INPEC		
13	Consulta de los antecedentes judiciales (www.policia.gov.co)	X	
14	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales.	X	
15	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el representante legal del proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales.	X	
16	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que el representante legal del proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	X	
17	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que la empresa NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	X	
18	Certificado de la Policía Nacional de Colombia de no estar vinculado el representante legal en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC como infractor de la Ley 1801 de 2016.	X	
19	Verificación en el Registro Único Empresarial y Social; INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2025.	X	
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**HABILITADO PARCIALMENTE**	

CONCLUSIÓN EN GENERAL: De conformidad con la Invitación Pública No. IPMC-009-2026, al verificar la documentación aportado por el proponente AGROVETERINARIA PROCAMPO, Habilitado económicamente en primer lugar se le realizaron las diferentes evaluaciones y como resultado NO CUMPLE PARCIALMENTE con todos los requisitos habilitantes (económicos, técnicos y jurídicos). Lo anterior teniendo en cuenta que:

- El oferente AGROVETERINARIA PROCAMPO, no aportó fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. El cual debe subsanar.

- El oferente no allegó del Anexo No. 5 el Diligenciamiento de Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF (anexar certificación bancaria). El cual debe subsanar. El oferente debe subsanar lo anterior, hasta el día miércoles 3 de mayo 4:00 p.m.

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Triunfo – Antioquia, al primer (2) día del mes de mayo de 2026.

Comité Evaluador,

NOMBRES Y APELLIDOS – AREA Y/O DEPENDENCIA	FIRMA
Te. García Sterling Wilber Profesional en Derecho	
Dr. Alejandro Ricardo Ricardo Responsable Área Contabilidad	
Dg. Beltrán Quimbay Jonatan Responsable de GOCAN	

Elaborado Por: Te. García Sterling Wilber – Profesional en Derecho
Elaborado Por: Dr. Alejandro Ricardo Ricardo - Responsable Área Contabilidad
Elaborado Por: Dg. Beltrán Quimbay Jonatan- Responsable de GOCAN
Fecha de elaboración: 02/06/2026

